



## CNDH emite recomendación por Pegasus y su impacto en la libertad de expresión

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación General 47/2022 a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila; al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Carlos Gutiérrez Luna; a la presidenta de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Poder Legislativo, Imelda Castro Castro; a la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, y al titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero por la ausencia de regulación jurídica para la adquisición y uso de tecnologías para la vigilancia, intervención y recolección de datos de personas en territorio nacional: su impacto en la libertad de expresión, el derecho a defender los derechos humanos y su vinculación al deber de cuidado a cargo del Estado mexicano.

En la queja presentada se añade que el programa Pegasus funciona explotando una vulnerabilidad de seguridad inédita del sistema operativo; que, a través de la infección se hace un desbloqueo al dispositivo en cuestión y se instala un sofisticado spyware que permite al interceptor tomar control de diferentes funciones del aparato, así como acceder a sus contenidos, tales como: archivos, datos del calendario, listas de contactos, contraseñas, mensajes de texto, datos de otras aplicaciones, como: Gmail, WhatsApp, Skype, Facebook y Telegram, entre otros. Además, permite escuchar llamadas realizadas por teléfono o vía WhatsApp o Viber, así como grabar activa o pasivamente, utilizando el micrófono y la cámara del dispositivo.

La CNDH analizó la investigación relativa a la presunta intervención de las comunicaciones privadas referidas, así como las normas legales que facultan a las autoridades para utilizar sistemas como Pegasus para intervenir teléfonos y otros dispositivos electrónicos, de lo que advirtió la existencia de normas que facilitan que las autoridades, valiéndose del argumento de investigar amenazas a la seguridad nacional o delitos graves, empleen sistemas como Pegasus para intervenir comunicaciones privadas de manera inmediata y sin controles legales claros.

<https://www.contrareplica.mx/nota-CNDH-emite-recomendacion-por-Pegasus-y-su-impacto-en-la-libertad-de-expresion--20222658?PageSpeed=noscript>